

10. Salud y bienestar

10.1. Indicadores de calidad de los Institutos de Medicina Altamente Especializada

Fecha de inicio y término del Compromiso: Octubre 2018 a Octubre 2019.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Salud Pública (MSP) y Fondo Nacional de Recursos (FNR).

Compromiso Nuevo.

Temática: Salud

Descripción del compromiso

¿Cuál es el compromiso?

Disponibilizar a los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) indicadores de calidad de los procedimientos realizados por los Institutos de Medicina Altamente Especializada (IMAE) y financiados por el Fondo Nacional de Recursos (FNR). Se incluirán indicadores de calidad por IMAE que reflejen información generada a partir de las auditorías de los mismos, las cuales se realizan por el FNR, así como indicadores del proceso y del resultado asistencial. Los indicadores podrán ser generales para cada IMAE o específicos para los procedimientos realizados en cada uno de ellos. Los usuarios del SNIS podrán utilizar esta información para la evaluación y elección de los IMAE.

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La normativa de cobertura de las prestaciones financiadas por el FNR permite a los usuarios la libre elección del IMAE. Para garantizar una decisión informada respecto de la conveniencia del IMAE a elegir, los usuarios deben disponer de información e indicadores de calidad actualizados y comprensibles por la población en general.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Se harán disponibles de manera periódica indicadores de calidad actualizados y comprensibles para la población en general, permitiéndole el acceso a la información y ejercer el derecho de la libre elección de IMAE. Esta información será publicada en una sección del portal A Tu Servicio, de manera coordinada por el MSP y el FNR con el apoyo de DATA.UY para el acceso a información del ciudadano.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso aporta a la transparencia y a la rendición de cuentas en lo que respecta a la salud, y a los derechos del usuario a las prestaciones financiadas por el FNR.

Información Adicional

- Este Compromiso se cumplirá en conjunto entre el FNR y el MSP.
- Se basa en las atribuciones otorgadas al Fondo Nacional de Recursos por la Ley N°.
- 16.343 para brindar cobertura financiera de los procedimientos de medicina altamente especializada. A su vez se basa en las potestades atribuidas al Ministerio de Salud Pública por la Ley N° 9.202 (Ley Orgánica del MSP), Ley N° 18.211 (Ley de creación del SNIS). También a partir de la Ley No 18.335 de Derechos y Deberes de los Usuarios del SNIS.
- Contribuye a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sustentable 3 “Salud y Bienestar”.

Metas y/o Principales Hitos

Descripción de la Meta y/o principal Hito	Fecha de inicio	Fecha de término
Definir indicadores que serán presentados al público.	Octubre 2018	Abril 2019
Diseñar procedimientos para el análisis, Procesar, analizar y generar el primer reporte.	Mayo 2019	Agosto 2019
Publicar indicadores de calidad de los Institutos de Medicina Altamente Especializada en una sección del portal A Tu Servicio.	Mayo 2019	Octubre 2019

Información de Contacto

Fondo Nacional de Recursos

Nombre de la persona responsable	Dra. Alicia Ferreira
Cargo, Departamento	Directora General - FNR
Correo electrónico y teléfono	alferreira@fnr.gub.uy 29014091

Ministerio de Salud Pública

Nombre de la persona responsable	Dr. Joaquín Bazzano
Cargo, Departamento	DIGESA - MSP
Correo electrónico y teléfono	jbazzano@msp.gub.uy 1934 int. 2254

Otros Actores involucrados

Actores de Gobierno	Fondo Nacional de Recursos y Ministerio de Salud Pública
OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	